

FE DE ERRATAS

Se procede a la siguiente fe de erratas en el acta 77-2022, de la sesión extraordinaria celebrada el 21 de noviembre, 2022:

1). En la página 3:

Se incluye la intervención del Presidente, en la que da lectura a los puntos del orden del día de la presente sesión:

“Buenas tardes a todos, bienvenidos a la sesión número 077-2022 del Consejo de Sutel. Ha sido convocada de manera extraordinaria básicamente para discutir 3 puntos, los cuales están ya en los correos de cada uno de ustedes. No hay que aprobarla, por ser extraordinaria, pero sí los voy a leer.

El 2.1 es la propuesta para dejar sin efecto parcialmente los acuerdos 016-073-2022 y 032-074-2022, sobre la participación de Gilbert Camacho Mora en el Foro Regional de Competencia, Mecanismos de cooperación para fomentar la libre competencia a nivel centroamericano.

El 2.2. es el permiso para que los funcionarios puedan observar el partido de la Selección de Costa Rica el miércoles 23 de noviembre, de las 10 de la mañana a las 12 medio día, con base en la Directriz Ejecutiva de la Presidencia de la República.

El 2.3. es la presentación de la propuesta del Plan Estratégico 2023 por parte de las señoras Cinthya Arias e Ivannia Morales, asesora del Consejo. Esto es básicamente para tener una reunión presencial con todos los funcionarios y poder presentarles el Plan Estratégico 2023.

Entonces esos son los temas que vamos a ver ahora en la sesión.

Para estos acuerdos 016-073-2022 y 032-074-2023, le voy a pedir a don Luis que lo explique.

Como ustedes recordarán, en esos acuerdos se había indicado por parte del Consejo que mi persona, Gilbert Camacho Mora, iba a representar a Sutel en el Foro de Competencia en Ciudad de Guatemala. Bueno, por motivo de situaciones que se presentaron a la hora de comprar los tiquetes aéreos, ha sido imposible comprar el tiquete para mi persona, siendo que el tiquete sí se compró para la señora Yessenia Espinoza, la cual va a representar a Sutel en este foro en Ciudad de Guatemala, que se llama Foro Regional de Competencia.

Básicamente esa es la situación, una situación imprevista, entonces se dejaría sin efecto esos acuerdos parcialmente.

Don Luis, no sé si quieres explicar algún detalle.

Luis Cascante: *Es correcto, es así como usted lo está diciendo don Gilbert, en ambos acuerdos se había tomado un acuerdo sobre la participación de usted y de la funcionaria y en el acuerdo siguiente creo que fue un ajuste que hacer a un tema de viáticos y entonces, en virtud de que Usted no pudo viajar por el tema señalado, lo que habría que hacer es modificar parcialmente esos 2 acuerdos para dejar sin efecto lo que sería su participación en la actividad y que solo quede la de Yessenia.*

Gilbert Camacho: *Bueno, entonces esa es la situación compañeros del Consejo. ¿Alguna pregunta, duda o comentario?*

Federico Chacón: *A mí me surge una duda, disculpas que hasta ahora se me ocurre, pero ya que estamos anulando esto, ¿porqué no anulamos lo de México de una vez?*

Cinthya Arias: *Ah, claro.*

Federico Chacón: Se sabe que no hay plata, verdad, ya confirmado.

Cinthy Arias: ¿Usted cuándo se iba?

Federico Chacón: El lunes.

Luis Cascante: Lo de don Federico era del 28 al 01 de diciembre.

...”

- 2) En la página 6, a continuación de la línea: “De seguido el respectivo intercambio de impresiones” y hasta el inicio del párrafo 3, se adiciona:

“Gilbert Camacho: El otro tema es el 2.2, que es el permiso para que los funcionarios de Sutel puedan observar el partido de la Selección de Costa Rica el miércoles 23 de noviembre, de las 10 a las 12 horas del mediodía, con base en la Directriz Ejecutiva de la Presidencia de la República.

Como ustedes saben, la Presidencia de la República emitió una directriz de acatamiento a los funcionarios públicos, en el sentido de que se les daba permiso para poder observar el partido Costa Rica-España el miércoles 23 de noviembre, de las 10 a las 12 del día.

Cinthy Arias: Con relación a ese acuerdo, entonces la sesión mañana la tendríamos a partir de la 1 y 30 p.m.

Gilbert Camacho: No mañana, el miércoles. Eso me está recordando Cinthy. Al mismo tiempo don Luis, en ese mismo acuerdo del 2.2, sería indicar que la sesión del Consejo de Sutel va a ser el miércoles 23 de noviembre a la 1 y 30 de la tarde. ¿Habíamos dicho presencial o virtual? Tengo la duda.

Federico Chacón: Desempato. Una cosa, yo les iba a decir, vean también una cosa, yo veo que en Aresep, por lo menos las veces que yo lo había visto ahí, doña Grettel las tenía virtuales y el resto de los Miembros digamos, presenciales.

Esto lo digo en el sentido de como uno se sienta... Gilbert, Usted el jueves estaba jodido. Ese día si uno está jodido no llega, con esa flexibilidad y procurar tener como la regla de que sea presencial y si un Miembro tiene que estar virtual, yo creo que así estaríamos como en la línea de todas las indicaciones y las cosas.

Y tenerlo como regla, si alguien tiene un mandado, tiene que irse más temprano o algo lo toma desde la casa.

- 3) En la página 7:

Se corrige el acuerdo 003-077-2022, que indica:

ACUERDO 003-077-2020:

“1. (...)”

2. Dejar establecido que la sesión ordinaria 078-2022 del Consejo, programada para **mañana** miércoles a partir de las 08:30 horas, iniciará, en virtud de lo indicado en el numeral anterior, a partir de las 2.00 p.m., de forma presencial.”

Siendo lo correcto:

"1. (...)

2. *Dejar establecido que la sesión ordinaria 078-2022 del Consejo, programada para el miércoles a partir de las 08:30 horas, iniciará, en virtud de lo indicado en el numeral anterior, a partir de las 2.00 p.m., de forma presencial."*

**LUIS ALBERTO CASCANTE ALVARADO
SECRETARIO DEL CONCEJO**